CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA - FEEI – EJERCICIOS 2022-2023 - ID N° 427.836"

INFORME DE EVALUACIÓN - TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 15/2023 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Mg. María Bernarda Cuellar**, Gerente de Proyectos, la **Lic. Rossana Mabel Vera González**, en representación del Departamento de Auditoría Interna y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 01/2023 –"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA – FEEI – EJERCICIOS 2022-2023"**, individualizado con el **ID N° 427.836**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 133/2023, del 08 de marzo de 2023, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de auditoría externa del programa – FEEI – Ejercicios 2022-2023; se previó un monto total de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 3, 266 – Consultorías, Asesorías e investigaciones, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	03	266	Consultorías, Asesorías e investigaciones	30	76	99	60.000.000.
2024	1	001	00	03	266	Consultorías, Asesorías e investigaciones	30	76	99	60.000.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
Mg. Bernarda Cuellar
Gerente de Proyectos
ANEAES
Abg. Godoy S.
Asesoría Jurídica
Lic. Rossana Vera
Auditoría Interna
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecinueve de abril del corriente año, se procedió a la apertura del Sobre N° 1 – Oferta Técnica presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferente
1	CYCA - Contadores y Consultores Asociados
2	Dr. Rubén Moralez Paoli

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
a) Formulario de Oferta Técnica.	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple

Lic. María Alicia de Cantero Dirección Administrativa ANEAES
Dr. Christian Gadey S. Dirección Asesoría Jurídica ANEAES
Ing. Referente Técnico ANEAES
Lic. Roseana Vera Auditoría Interna ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación en el inciso b) numeral 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
Documentos legales para todos los Oferentes		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Aplica
Otros documentos:		
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)**, presentadas ante la SET.	Cumple	No Aplica
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	16,68	No Aplica

Lic. María Mora de Caldero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Rossana Vera
Auditoría Interna
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Bernardo
Gerente de Proyecto
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,10	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo).	214,07%	No Aplica
Para oferentes que tributan IRP: **Eficiencia:** Ingreso / egreso (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales requeridos).	No Aplica	1,07
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Pro Forma del Curriculum Vitae del Consultor.	Cumple	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, este Comité de Evaluación, constató que las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Este comité de evaluación, procedió a verificar si los documentos presentados por los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, cumplen los requisitos técnicos indicados en la Carta de Invitación, que se detalla a continuación:

Factores	Puntos
a. Antecedente de la Firma Consultora	20
b. Calificación y experiencia del personal clave asignado	65
c. Planificación del trabajo	15
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente en su propuesta técnica será de 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien). Se utilizará el método de selección de calidad y costo, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos en la legislación de contrataciones públicas y el Reglamento N° 49/2017 del CAFEEI.

Ponderación de los antecedentes de la Firma Consultora: se tomará en cuenta la experiencia de la firma en auditorías externas financieras y de gestión, preferentemente aquellas realizadas para proyectos o programas públicos similares, demostrada a través de contratos culminados con constancia de recepción en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de la convocatoria.

Ponderación de calificación y experiencia del personal clave: se tomarán en cuenta, entre otros factores, la calificación académica, los años de trabajo, la experiencia en trabajos de auditoría, y en especial, la experiencia en trabajos de auditorías externas de gestión y financieras de programas y proyectos (públicos) de similar complejidad, dimensión y especialidad técnica.

Lic. María Mercedes Cano Dirección Administrativa ANEAES
Lic. Rossana Vera Auditoría Interna ANEAES
Lic. Christian Godoy S. Asesoría Jurídica ANEAES
Fernando Jefe de Proy. ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los puntajes serán asignados según la descripción contenida en el siguiente cuadro:

A. ANTECEDENTE DE LA FIRMA CONSULTORA:	Puntos	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
Experiencia de la firma auditora (hasta un máximo de 20 puntos): Se otorgará: 4 puntos por cada auditoría realizada para proyectos o programas del sector público hasta un máximo de 5 auditorías y 3 puntos a auditorías para el sector privado.	20	20	20

B. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ASIGNADO:
El personal clave estará conformado por un Coordinador General, un Auditor Senior y un Junior.

1. Coordinador General:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	**Puntos**		
REQUISITOS:		**Dr. Nelson Darío Díaz Rojas**	**Dr. Rubén Moralez Paoli**
Profesional Universitario graduado en Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría. Experiencia: 8 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público.	Excluyente	Cumple	Cumple
FORMACIÓN:	**10**	**10**	**10**
1. Formación Académica: Hasta 7 (siete) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 7 (siete) puntos. *Maestría: 5 (cinco) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 3 (tres) puntos.	7	7	7
2. Eventos de Capacitación: Hasta 3 (tres) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 horas, o más, se puntuará con 1 (un) punto. b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 horas, se puntuará con 0,5 (cero coma cinco) puntos. OBS.: *Se puntuarán solo aquellos eventos de capacitación que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del llamado.	3	3	3
EXPERIENCIA LABORAL:	**20**	**20**	**20**

Lic. María Mora de Cantero Director
Lic. Rosana Vera Auditor Interna ANEAES
Lic. Christian Godoy S. Dpto. Asesoría Jurídica ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

1. Coordinador General:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	Puntos		
REQUISITOS:		Dr. Nelson Darío Díaz Rojas	Dr. Rubén Moralez Paoli
Experiencia General (hasta 5 puntos): Se aplica a la experiencia general en instituciones públicas o privadas objeto de la consultoría. Se otorgará: 5 (cinco) puntos para los que tengan 15 años y más de experiencia. 3 (tres) puntos para los que tengan 12 a 14 años de experiencia. 2 (dos) puntos para el que tenga 9 a 11 años de experiencia.	5	5	5
Experiencia Especifica: Se otorgará hasta un máximo de 15 (quince) puntos. Se otorgará 5 puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	15	15	15
TOTAL	**30**	**30**	**30**

2. Auditor Senior:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	Puntos		
REQUISITOS:		Mg. Diana Carolina González de Núñez	Mg. Edgar Severino Acosta Martínez
Profesional Universitario graduado en Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría. Experiencia General: 5 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público.	Excluyente	Cumple	Cumple
FORMACIÓN:	**10**	**6**	**5,5**
1. Formación Académica: Hasta 7 (siete) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 7 (siete) puntos. *Maestría: 5 (cinco) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 3 (tres) puntos.	7	5	5

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *
Lic. María Mercedes de Canteri Dirección Administrativa ANEAES
Lic. Rossana Vera Auditoría Interna ANEAES
Lic. Christian Godoy S. Jefe Asesoría Jurídica ANEAES
Mag. Bernarda Cuellar Gerente de Proyectos ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

2. Auditor Senior:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	Puntos		
REQUISITOS:		Mg. Diana Carolina González de Núñez	Mg. Edgar Severino Acosta Martínez
2. Eventos de Capacitación: Hasta 3 (tres) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 horas, o más, se puntuará con 1 (un) punto. b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 horas, se puntuará con 0,5 (cero coma cinco) puntos. OBS. *Se puntuarán solo aquellos eventos de capacitación que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del llamado.	3	1	0,5
EXPERIENCIA LABORAL:	**10**	**10**	**8**
Experiencia General: hasta 4 (cuatro) puntos: Se otorgará: 4 (cuatro) puntos para los que tengan 10 años y más de experiencia. 2 (dos) puntos para los que tengan 8 a 9 años de experiencia. 1 (uno) punto para el que tenga 6 a 7 años de experiencia.	4	4	2
Experiencia Especifica: Se otorgará hasta un máximo de 6 (seis) puntos. Se otorgará 2 puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	6	6	6
TOTAL	**20**	**16**	**13,5**

3. Auditor Junior:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	Puntos		
REQUISITOS:		Lic. Nimia Francisca Fleitas Ruiz	Lic. Alcides Jesús Sánchez Ortega
Profesional Universitario graduado Administración, Contabilidad, Economía, u otra disciplina orientada a la formación de auditorías de gestión y/o financieras, con cursos de posgrado en el área de Auditoría. **Experiencia General:** 2 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público.	Excluyente	Cumple	Cumple
FORMACIÓN:	**6**	**3,5**	**0**

Lic. Rossana Vera
Auditora Interna
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. Auditor Junior:		CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
COMPONENTES	Puntos		
REQUISITOS:		Lic. Nimia Francisca Fleitas Ruiz	Lic. Alcides Jesús Sánchez Ortega
1. Formación Académica: Hasta 4 (cuatro) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 4 (cuatro) puntos. *Maestría: 3 (tres) puntos. *Especializaciones en el área relacionada al puesto: 2 (dos) puntos.	4	2	----
2. Eventos de Capacitación: Hasta 2 (dos) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 horas, o más, se puntuará con 1 (un) punto. OBS. *Se puntuarán solo aquellos eventos de capacitación que tengan carga horaria asignada y estén vinculadas a la consultoría objeto del Llamado.	2	1,5	----
EXPERIENCIA LABORAL:	**9**	**9**	**9**
Experiencia General: (hasta 3 puntos): Se otorgará: 3 (tres) puntos para los que tengan 5 años y más de experiencia. 2 (dos) puntos para los que tengan 3 a 4 años de experiencia.	3	3	3
Experiencia Especifica: Se otorgará hasta un máximo de 6 (seis) puntos. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada consultoría de auditoría realizada.	6	6	6
TOTAL	**15**	**12,5**	**9**

C. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO Hasta 15 (quince) puntos	Puntos	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
Establece un cronograma detallando claramente las actividades propuestas.	5	5	5
Propone una Metodología apropiada para lograr el objetivo.	5	5	5
Prevé la entrega de los informes en tiempo razonable.	5	5	5
TOTAL	**15**	**15**	**15**

Lic. Rossana Vera
Auditoría Interna
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El resultado final queda de la siguiente manera:

Puntaje Matriz de Evaluación Técnica	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	Dr. Rubén Moralez Paoli
a. Antecedente de la firma Consultora.	20	20
b. Calificación y experiencia del personal clave asignado.	58,5	52.5
c. Planificación del Trabajo.	15	15
Total	**93,5**	**87,5**

Observación: El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente en su propuesta técnica será de 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien).

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de las ofertas de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto Nº 2992/2019, sugiere que los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, deben pasar a la siguiente etapa de evaluación, a fin de realizar la verificación económica.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Mg. María Bernarda Cuellar
Gerente de Proyectos

Lic. Rossana Mabel Vera González
En representación del Departamento de Auditoría Interna

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "CYCA - Contadores y Consultores Asociados"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	785,050,828	25.12	407,343,866	3.99	435,871,387	20.92	50.04	3	16.68	Cumple
Pasivo Corriente	31,246,606		101,967,239		20,837,111					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	31,246,606	0.0177	101,967,239	0.2339474	20,837,111	0.04	0.30	3	0.10	Cumple
Activo Total	1,761,138,104		435,855,491		477,168,715					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	44,493,701	1.483123	25,724,030	0.857468	122,443,352	4.081445	6.422036	3	214.07%	Cumple
Capital	30,000,000		30,000,000		30,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Mirtal de Candiero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Mag. Bernardo Cuellar
Gerente de Proyectos
ANEAES

Lic. Rossana Ver
Auditoría Interna
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "DR. RUBEN MORALEZ PAOLI"

EFICIENCIA	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Ingreso	4,476,933,526	1.22	3,980,541,044	1.00	4,868,646,513	0.99	3.21	3	1.07	Cumple
Egreso	3,671,889,846		3,969,642,501		4,907,082,196					

Observación: Eficiencia, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. María Micaela Cantero
Dirección Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Mag. Bernarda Cuellar
Gerente de Proyectos
ANEAES

Lic. Rossana Vera
Auditoría Interna
ANEAES

Asunción, 29 de mayo de 2023

NOTA ANEAES UOC N° 063/2023.

Señores
CYCA - CONTADORES y CONSULTORES ASOCIADOS
República Dominicana N° 717 casi Siria – Tel.: (021) 233 431.
Correo: administracion@cyca.com.py / cyca@cyca.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 01/2023 – Servicio de auditoría externa del programa FEEI – Ejercicios 2022-2023 - plurianual – ID N° 427.836" - ***Comunicación de resultado de evaluación de oferta técnica.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles en adjunto el informe de evaluación de la oferta técnica como también la **Resolución N° 135/2023**, por la cual se aprueba el resultado del citado informe, en el marco del llamado de referencia. En ese sentido comunicamos que su oferta a calificada técnicamente, por lo que, de conformidad al Art. 103 del Decreto N° 2992/2019, le informo que su sobre de propuesta de precios será abierto el día **martes, 13 de junio de 2023 a las 09:00 horas**, en la oficina de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, Edificio ANEAES, 2do. Piso; de la ciudad de Asunción. **La presencia no es obligatoria.**

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Javier Figueredo - ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Notificación del resultado de evaluación técnica del llamado individualizado con el ID Nº 427.836.

2 mensajes

Javier Figueredo - ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> 29 de mayo de 2023, 14:04
Para: administracion@cyca.com.py, cyca@cyca.com.py

Por este medio, me dirijo a ustedes, en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 01/2023 – "Servicio de auditoría externa del programa FEEI - Ejercicios 2022-2023 - plurianual - ID Nº 427.836",** convocado por esta institución, a fin de remitir en adjunto, la notificación, el informe de evaluación técnica y la resolución de aprobación del informe de evaluación técnica del proceso citado. **Favor acusar recibo del presente email.**

Atte.

Javier Figueredo
Coordinador de Contrataciones

William Richardson N° 546 e/ Incas y Aztecas
595 21 328 6079 - 595 21 328 6081
uoc@aneaes.gov.py
www.aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.

3 adjuntos

- **Notificacion a CYCA-Result. Eva. Tecnica-ID Nº 427.836..pdf** 412K
- **Informe de evaluacion-TECNICO-ID Nº 427.836..pdf** 918K
- **Resolucion de Apro. del Infor. Tecnico.-ID N 427.836..pdf** 1353K

administracion@cyca.com.py <administracion@cyca.com.py> 29 de mayo de 2023, 14:23
Para: Javier Figueredo - ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>, cyca@cyca.com.py

Buenas tardes,

Acuso recepción de su correo

Atte.

Lic. Nimia Fleitas Ruiz

Socia Gerente Administrativo y RR. HH.

CYCA – Contadores y Consultores Asoc.

Correo: administracion@cyca.com.py

Correo: cycaconsultoria@gmail.com

Correo: nimia.fleitas@hotmail.com

Republica Dominicana N° 717 C/ Rca. De Siria – Barrio Jara

Asunción, Paraguay.

Tel.: +595 21 233.431 | Cel.: +595 981 132.649

Pagina web: www.cyca.com.py

Seamos + VERDE. Hagamos un uso responsable del papel.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 29 de mayo de 2023

NOTA ANEAES UOC Nº 064/2023.

Señor
DR. RUBEN MORALEZ PAOLI
Campo Vía N° 2135 casi Obispo Maíz -Tel.: (021) 332 189.
Correo: direccion@moralezpaoli.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 – Servicio de auditoría externa del programa FEEI – Ejercicios 2022-2023 - plurianual – ID N° 427.836" - ***Comunicación de resultado de evaluación de oferta técnica.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle en adjunto el informe de evaluación de la oferta técnica como también la **Resolución Nº 135/2023**, por la cual se aprueba el resultado del citado informe, en el marco del llamado de referencia. En ese sentido comunicamos que su oferta a calificada técnicamente, por lo que, de conformidad al Art. 103 del Decreto Nº 2992/2019, le informo que su sobre de propuesta de precios será abierto el día **martes, 13 de junio de 2023 a las 09:00 horas**, en la oficina de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas, Edificio ANEAES, 2do. Piso; de la ciudad de Asunción. **La presencia no es obligatoria.**

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * República del Paraguay

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Javier Figueredo - ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Notificación del resultado de evaluación técnica del llamado individualizado con el ID Nº 427.836.

1 mensaje

Javier Figueredo - ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> 29 de mayo de 2023, 14:06
Para: Moralez Paoli <direccion@moralezpaoli.com.py>

Por este medio, me dirijo a ustedes, en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 01/2023 – "Servicio de auditoría externa del programa FEEI - Ejercicios 2022-2023 - plurianual - ID Nº 427.836",** convocado por esta institución, a fin de remitir en adjunto, la notificación, el informe de evaluación técnica y la resolución de aprobación del informe de evaluación técnica del proceso citado. **Favor acusar recibo del presente email.**

Atte.

--

Javier Figueredo
Coordinador de Contrataciones

William Richardson N° 546 e/ Incas y Aztecas
595 21 328 6079 - 595 21 328 6081
uoc@aneaes.gov.py
www.aneaes.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.

3 adjuntos

- **Notificacion a Dr. Ruben Moralez-Result. Eva. Tecnica-ID Nº 427.836..pdf** 402K
- **Informe de evaluacion-TECNICO-ID Nº 427.836..pdf** 918K
- **Resolucion de Apro. del Infor. Tecnico.-ID N 427.836..pdf** 1353K

RESOLUCION N° 135

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2023 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA – FEEI – EJERCICIOS 2022-2023 – PLURIANUAL – ID Nº 427.836, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 25 de mayo de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 336 de fecha 22 de mayo de 2023, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de aprobación del Informe de Evaluación Técnico, de fecha 18 de mayo del corriente año, realizado en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2023 – *"Servicio de auditoria externa del programa – FEEI – Ejercicios 2022-2023 - plurianual – ID Nº 427.836"*; presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 040/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de abril de 2023, se han presentado dos ofertas, correspondiente a los oferentes CYCA - Contadores y Consultores Asociados y el Dr. Rubén Moralez Paoli;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 15/2023, ha recomendado que los oferentes **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** y el **Dr. Rubén Moralez Paoli**, deben pasar a la siguiente etapa de evaluación, a fin de realizar la verificación Económica, informando que las ofertas presentadas por éstas, cumplen con todos los requisitos necesarios para la etapa técnica indicada en la Carta de Invitación;

Que, en el Memorándum UGAF N° 53/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 329 del 22 de mayo de 2023 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

RESOLUCION N° 135

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA – FEEI – EJERCICIOS 2022-2023 – PLURIANUAL – ID N° 427.836, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 dispone: "Método de evaluación" *inc. b) Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre. De conformidad con lo dispuesto en el inciso b.1) iii) Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.*

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

RESOLUCION N° 135

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2023 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA – FEEI – EJERCICIOS 2022-2023 – PLURIANUAL – ID Nº 427.836, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05, labrada en fecha 22 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la ANEAES, reeligió a la Presidente del Consejo Directivo, para el periodo 2023-2024;

Que, la Resolución Nº 10/2023, de fecha 12 de enero de 2023 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación Técnica de fecha 18 de mayo de 2023 del Comité de Evaluación - Técnica de la Agencia, mediante el cual recomienda la apertura de las propuestas económicas del oferente **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** con **RUC N° 80016503-9**, quien ha obtenido **93,5 puntos**, de los 100 puntos y del oferente **Dr. Rubén Moralez Paoli** con **RUC N° 532248-0**, quien ha obtenido **87,5 puntos**, de los 100 puntos establecidos como criterio de evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente